

ADM 360/15

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2015

ACUERDO N° 307.-: En la Provincia de San Luis a VEINTICINCO días del mes de JUNIO de DOS MIL QUINCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por licencia.-

DIJERON: Visto el Expte. “Respuesta Nota Material para despapelizacion” de la Secretaria de Informática del Superior Tribunal de Justicia que tramita ante la Dirección Contable y de Personal, en el que por Acuerdo N° 275/2015, se llamó a Licitación Privada N° 1 para la adquisición de Scanners con destino a Secretaría de Informática.

Que en la apertura de la referida Licitación, que tuvo lugar el día 18 de Junio del corriente año, se presentaron dos oferentes: DINAWARE de Mario Silvestri y La Web Store, empresas con probada experiencia y buenos antecedentes de anteriores contrataciones.

Que fojas 29 obra informe técnico de la Secretaria de Informática Judicial, en el que se resalta que todos los modelos de escáneres detallados, cumplen con los requerimientos solicitados en los Pliegos de Condiciones y su Anexo.

Que de las constancias obrantes en los autos referidos - fs. 27- surge que la oferta de la empresa DINAWARE se ajusta a lo solicitado técnicamente y es de menor precio.

Que en consecuencia y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 97º inciso b) de la Ley N° VIII-0256-2004(5492*R) de Contabilidad, Administración y Control Público; Acuerdos N° 267/2008 y N° 728/2011; Artículo 1º de la Ley N° IV-0088-

2004(5523*R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial y artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, por ello:

ACORDARON:

- I) **ADJUDICAR** a la empresa DINAWARE Productos & Servicios explotación unipersonal de Mario Silvestri CUIT N° 20-17124642-4 el ítem N° 1 Veinte (20) Scanner Kodak i2400, y Dos (2) Scanner Kodak i940 según oferta de fojas 22.-
- II) **AUTORIZAR** a la Dirección Contable y de Personal a emitir la Orden de Provisión correspondiente imputándose en la partida presupuestaria Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipo, Partida Parcial Equipo para Computación, del Programa Administración de Justicia de Máxima Instancia Provincial por un total de Pesos Ciento Cuarenta y Ocho Mil Quinientos Setenta y Tres con 60/100 (\$ 148.573,60).-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Sres. Ministros se comunique a quien corresponda.-

DC